el testimonio pedido ——

M.ª N.l
Reclam.on de un citador.

Se vió una Instancia de Joaquin Lara miliciano de la segunda Compañía del Bat.on inf.a de esta Ciudad, directiva á que se le abone los meses que se le adeudan por el encargo de citar de dho. cuerpo q.e desempeñó en el año pp.do. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision q.e entiende en los atrasos de Mil.a para que informe ——

Ym
Baja del Batallon

Se dió cuenta á este Ayunt.o de los informes enviados por la Comision de M. N. con fha. de este dia á las Instancias vistas por esta Comp.on ultimamente, en los q.e de de parecer se den de baja á los individuos Isidoro Motilla, Joaquin Jimenez y Fran.co Ros, y Fran.co Lopez que las subscriben por que la clase de jornaleros en que se encuentra los exime segun la ordenanza del servicio personal de dha. milicia. Y en su virtud este Ayuntamiento acuerda: Quedan Relevados dhos. individuos del servicio de q.e se trata y del pago de la Retribucion por su clase de jornaleros á cuyo efecto se practique lo q.e corresponda ——